



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Instituto Municipal de Deportes

ANUNCIO

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, en reunión de fecha 23 de enero de 2014, acordó por unanimidad aprobar la propuesta de resolución de las bolsas de trabajo para contrataciones temporales en las categorías de Operario, Monitor Polideportivo y Auxiliar Administrativo.

Los listados de admitidos y excluidos, así como la ordenación de las listas se podrán consultar a partir del día siguiente de la presente publicación, en la sección de empleo público de la página web del Instituto Municipal de Deportes, www.imd-albacete.es, así como en los tabloneros de anuncios de dicho organismo autónomo.

La solicitud de devolución de los derechos de examen, a quienes no se les haya admitido al procedimiento por falta de alguno de los requisitos exigidos, deberá presentarse en el Registro del Instituto Municipal de Deportes de Albacete en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Albacete en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Albacete, 3 de febrero de 2015.–La Alcaldesa-Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Albacete,
Carmen Bayod Guinalio. 1.554